



I SALTAMONTES TRAIL RASCAÑA

SEGORBE (CASTELLÓN) 15 MARZO 2026

REGLAMENTO REGULADOR



ORGANIZA CLUB ATLETISMO SALTAMONTES



I SALTAMONTES TRAIL RASCAÑA



El I Saltamontes Trail Rascaña (Segorbe) es una carrera por montaña que está regulada por el presente Reglamento, basado en el reglamento FEMECV de Carreras por Montaña. Para lo no dispuesto en este texto se regirá por la normativa vigente de la FEMECV y, en su defecto, de la FEDME. El objetivo del I Saltamontes Trail Rascaña es fomentar la práctica del deporte de la Carrera por Montaña en un entorno de respeto por el medio y dentro de los valores de compañerismo y deportividad que debe regir la práctica de esta modalidad deportiva.

El I Saltamontes Trail Rascaña es un evento deportivo compuesto por una carrera por montaña de una longitud de 15 km y un desnivel acumulado de 580 m que transcurre por el paraje de Rascaña. Con salida y llegada en la Plaza de la Cueva Santa de Segorbe se celebrará el próximo domingo día 15 de marzo de 2026. La competición discurre a través de pistas forestales y senderos locales de los términos municipales de Segorbe y Navajas, así como parte del casco histórico de Segorbe pasando, entre otros, por la Fuente del Argén, el Pico Nabo, el paraje del Salto de la Novia, la senda de El Jabalí, el Pino Tirador y el paseo de Sopeña.

Artículo 1. Organización

La organización del I Saltamontes Trail Rascaña corre a cargo del Club Atletismo Saltamontes.

Artículo 2. Descripción

La carrera del I Saltamontes Trail Rascaña es una carrera por montaña de 14.900 metros y 580 metros de Desnivel Acumulado (580 metros D+ / 580 metros D-) que transcurre mayoritariamente por sendas y pista forestal. Se trata de un recorrido de dificultad media que deberá cubrirse en un tiempo máximo de tres horas.

Artículo 3. Condiciones

La edad mínima para participar en el I Saltamontes Trail Rascaña se establece en los dieciséis (16) años cumplidos a día de realización de la prueba, no obstante, los menores de dieciocho (18) años deberán enviar el consentimiento para la participación de un menor de edad (Anexo I)





I SALTAMONTES TRAIL RASCAÑA



adjunto al final de este reglamento, firmado por el padre, madre o tutor/a legal a la dirección de correo saltamontes.trail.rascana@gmail.com el día de la inscripción del menor. Sin dicho consentimiento la dirección de carrera no permitirá la participación del corredor menor de edad.

Todos los participantes correrán bajo su propia responsabilidad, realizando toda o parte de la prueba. La organización no se hace, por tanto, responsable de los accidentes o daños que puedan recibir o producir los participantes; no obstante, la organización dispondrá de un seguro de responsabilidad civil y de accidentes para los participantes no federados en montaña.

En caso de retirada de la prueba se deberá avisar al personal de organización. Si la misma fuera debido a lesión o cualquier otro impedimento para regresar por los propios medios hasta la zona de meta se pedirá ayuda a la organización para que gestione el rescate. El circuito no estará cerrado al tráfico por lo que es responsabilidad de cada participante velar por su seguridad extremando las precauciones si bien en los puntos conflictivos existirá personal de la organización velando por la seguridad de los participantes. Todo participante estará obligado a cumplir las normas de circulación vial, siendo responsable de cuantas infracciones pudiesen cometer. Los participantes, con el hecho de inscribirse de manera libre y voluntaria al I Saltamontes Trail Rascaña, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento. Asimismo, declaran conocer que se trata de una prueba deportiva de alta exigencia física y manifiestan encontrarse en una adecuada forma, física y mental, que les permite afrontar dicho esfuerzo, asumiendo el riesgo de esta práctica deportiva. En concreto, en el momento de la inscripción el participante declara que **“me encuentro en adecuado estado de salud para participar en el I Saltamontes Trail Rascaña eximiendo de toda responsabilidad a la organización, patrocinadores u otras instituciones participantes en el evento ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde este momento a ejercer acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades. Autorizo además a que la organización haga uso de fotos, videos y nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución por este concepto”**.





I SALTAMONTES TRAIL RASCAÑA



Artículo 4. Inscripciones a la prueba

Se establece un periodo de inscripciones a la prueba que se abrirá el próximo domingo 1 de diciembre de 2025 a las 10:00 horas y se cerrará el miércoles 11 de marzo de 2026 a las 12:00 horas. La gestión de las inscripciones podrá realizarse a través de la web www.runatica.com

Se establece un límite de participantes fijado en 400 participantes. Alcanzado dicho límite se cerrará automáticamente el proceso de inscripción a la prueba. Bajo ningún concepto se admitirán inscripciones fuera de plazo ni, por supuesto, el mismo día de la prueba. Una vez formalizada la inscripción la organización no devolverá importe alguno de la misma si el participante deseara anularla después del 1 de marzo de 2026. En caso de decidir anularla antes de esa fecha límite, siempre con causa justificada (baja médica o lesión), deberá realizar la comunicación mediante correo electrónico enviado a info@runatica.com solicitando la anulación de la inscripción y adjuntando justificante de la causa que motiva la solicitud (parte médico oficial), procediendo la organización en tal caso a devolver el 70% del importe de la inscripción. La inscripción dará derecho, además, a recibir la bolsa del corredor con Prenda Técnica y otros detalles que la organización pueda conseguir hasta el día de la prueba. De igual manera dará derecho a cronometraje, a la asistencia sanitaria, a guardarropía en zona de meta, a los avituallamientos durante la carrera y al llegar a meta, y a seguro de accidentes contratado a tal efecto por la organización. **Cabe reseñar que para los inscritos en la última semana no tendrán garantizados los detalles de la Bolsa del Corredor y únicamente recibirán los mismos en caso de disponibilidad.**

A los y las participantes que se inscriban en el I Saltamontes Trail Rascaña y al VIII Jabalí Trail 2026 de Algimia de Almonacid se les ofrecerá, en el momento de la inscripción, un precio promocional especial.

TABLA PRECIOS DE INSCRIPCIONES

MODALIDAD	PRECIO
I Saltamontes Trail Rascaña 2026	15,00 €
I Saltamontes Trail Rascaña + VIII Jabalí Trail 2026	13,00 €





I SALTAMONTES TRAIL RASCAÑA



Artículo 5. Señalización de la prueba

Todo el recorrido estará balizado con cintas naranjas de tejido natural y reutilizable, yeso, puntos kilométricos cada cinco kilómetros y flechas reutilizables. En algún punto de especial interés se podrá utilizar cinta roja de balizar de forma continua. Todo el material de señalización será retirado por la organización el mismo día de la prueba.

Teniendo en cuenta el tipo de marcado que se realiza, se ven señales de forma constante. El hecho de pasar simplemente dos minutos sin ver ninguna de ellas implica que nos hemos salido del recorrido por lo que deberíamos volver atrás para buscar la última señal y reemprender el recorrido marcado.

Los tramos del recorrido considerados como zonas más "peligrosas" por su pendiente y/o terreno inestable estarán señalizados con carteles indicativos de ese riesgo.

Artículo 6. Meteorología y situaciones de emergencia

El mal tiempo no será motivo de suspensión de la prueba si bien la organización se reserva el derecho a suspenderla, retrasarla unas horas o a modificar el recorrido si existiese algún problema de seguridad para los participantes.

En caso de que las autoridades o la organizadora de la prueba, decidan que se suspende la prueba por motivo de climatología extrema o cualquier otra situación de emergencia que supusiera poner en riesgo la integridad de los participantes, **la organizadora y responsable del evento, NO se hará cargo de la devolución de las inscripciones**, pero si se hará entrega del material adquirido de la bolsa del corredor.

Artículo 7. Servicio médico y aspectos de seguridad

Durante la carrera se dispondrá de ambulancia medicalizada con Soporte Vital y con el pertinente servicio médico. De la misma manera la organización dispondrá vehículos para acudir si fuera necesario a algún punto del recorrido. Al mismo tiempo la organización dispondrá de personal (corredores escoba) que irá cerrando la carrera tras el último de los corredores. Además, la organización colocará personal para orientar y





I SALTAMONTES TRAIL RASCAÑA



ayudar a los participantes en todos aquellos puntos que considere que pueden resultar conflictivos.

El equipo médico y la organización tendrá la potestad de retirar a cualquier participante que sea considerado como que está poniendo en peligro su salud o la de otros participantes.

Artículo 8. Avituallamientos

Dentro del objetivo de respeto al medio en el que transcurre la prueba, en los avituallamientos solamente se ofrecerán productos sin envase, envolturas o piel. Igualmente, no se dispondrán vasos para el avituallamiento líquido por lo que será obligatorio llevar consigo mismo recipiente no desechable. Pese a ello se dispondrá de dos puntos de recogida de residuos, uno para orgánico y otro para plástico. Fuera del punto de avituallamiento no existirá ningún punto para depositar basura por lo que este punto se convierte en inicio y fin del mismo. Se prohíbe recibir ayuda externa, sea o no de un corredor, salvo, claro está, la asistencia sanitaria o auxilio. Se establecerán dos puntos de avituallamiento durante la carrera que se distribuirán según la siguiente tabla:

TABLA AVITUALLAMIENTOS			
AVITUALLAMIENTO	PUNTO KILOMETRICO	SOLIDO	LÍQUIDO
PARAJE DEL SALTO DE LA NOVIA	5,6	-	AGUA, BEBIDA ISOTÓNICA, REFRESCO
CORRAL DEL TÍO MENA	10,2	FRUTA, GOMINOLAS	AGUA, BEBIDA ISOTÓNICA, REFRESCO
META	15	FRUTA, GOMINOLAS, JAMÓN CON TOMATE, DULCES.	AGUA, BEBIDA ISOTÓNICA, REFRESCO, CERVEZA

Recordad que en los Avituallamientos no se entregarán vasos por lo que cada participante deberá llevar su propio sistema de hidratación.





I SALTAMONTES TRAIL RASCAÑA



Artículo 9. Tiempos de paso

Los participantes deberán pasar obligatoriamente por todos los controles de paso que establezca la organización y verificar su paso por medio de un control electrónico (APP) si la organización así lo establece. Se establece un tiempo máximo para cierre de meta de tres horas.

Se establece un tiempo máximo de dos horas y media al paso por el segundo avituallamiento (Km 10,2) y de tres horas para cierre de meta.

Si un corredor sobrepasa la hora de corte ha de entregar su dorsal en ese avituallamiento, pudiendo continuar la ruta por su cuenta, fuera de la responsabilidad y servicios de la organización de carrera. En caso de necesidad podrá ser trasladado por vehículos de la organización, cuando estén disponibles.

La organización no se hará responsable, en ningún caso, de los corredores que decidan abandonar el recorrido de la carrera por su cuenta sin notificación a la organización.

Artículo 10. Régimen Disciplinario

Como se ha dicho en la introducción de este reglamento uno de los objetos del evento es fomentar la práctica del deporte de la Carrera por Montaña en un entorno de respeto por el medio y dentro de los valores de compañerismo y deportividad que debe regir la práctica de esta modalidad deportiva. Por ello la organización quiere incidir de manera muy especial en que se respeten esos valores que se presuponen al practicante de esta disciplina.

Obligaciones del corredor

- A socorrer a otro participante en peligro o accidentado y a comunicarlo a la organización.
- A no abandonar desperdicios, envolturas, alimentos u otros materiales, salvo en lugares habilitados por la organización.
- A seguir las instrucciones de los miembros de la organización.

Penalizaciones

- Salirse del itinerario balizado, o atajar.
- Recibir ayuda fuera de los avituallamientos.





I SALTAMONTES TRAIL RASCAÑA



- Obstaculizar a otro corredor.
- Hacer caso omiso de las indicaciones de la organización.
- No llevar dorsal visible. El tiempo de las penalizaciones las decidirá la organización en función del beneficio obtenido y el perjuicio causado.

Descalificaciones

- No pasar por el control de salida.
- No hacer la totalidad del recorrido.
- No realizar el itinerario a pie.
- Perder el chip de control o dorsal.
- No prestar auxilio a un participante si lo precisa.
- Infracciones sobre el medio ambiente. Tirar basuras o desperdicios.
- Faltar el respeto o insultar a otros corredores o a los miembros de la organización.
- Desobedecer directrices de seguridad.

Los Directores de Carrera podrán retirar de la competición a un corredor, cuando consideren que este tenga mermadas sus capacidades físicas o técnicas como causa de la fatiga, o sus condiciones no sean las apropiadas para continuar en carrera. Estos podrán suspender, acortar, neutralizar o detener la carrera, por seguridad o causas de fuerza mayor ajenas a su voluntad.

Artículo 11. Material obligatorio y/o aconsejado

Dado que en los avituallamientos no se suministrarán vasos, se establece como obligatorio un sistema de hidratación consistente en un recipiente (botellín, vaso, cámel,...) no desechable. Además de ello, será obligatorio llevar móvil con las baterías cargadas que será necesariamente el mismo que se indicó en el momento de la inscripción.

Al margen de ello, y en función de las condiciones meteorológicas previstas para el día de la prueba, la organización puede actualizar unos días antes el material aconsejado y/o obligatorio. En cuanto a los bastones se autoriza su uso, siempre teniendo en cuenta que su utilización deberá ser en condiciones que no suponga un riesgo para el resto de los participantes, debiendo llevarse hasta meta; no se podrán dejar en ningún punto de la carrera.





I SALTAMONTES TRAIL RASCAÑA



Artículo 12. Ecoresponsabilidad

El itinerario del I Saltamontes Trail Rascaña transcurre por parajes de alto valor ecológico. Por ello se deben respetar las pautas de comportamiento habituales en los espacios protegidos, esto es, no dejar residuos, ni encender fuego, no producir ruidos que molesten a la fauna, no salirse del recorrido señalizado... Se trata de no dejar rastro de nuestra actividad por lo que además de estas pautas de comportamiento la organización reducirá al mínimo el uso de plásticos en el monte, tanto en los avituallamientos como en los elementos de señalización. Asimismo, la organización utilizará en la medida de lo posible material reutilizable o reciclable. Por todo ello, tal y como se indica en apartados anteriores de este reglamento, no se servirá líquido en vasos y cada participante deberá llevar su propio recipiente.

Se recomienda el uso compartido de vehículo para llegar a Segorbe.

Artículo 13. Categorías y premios

La organización entregará trofeos a los tres primeros clasificados, masculinos y femeninos. Además de ello, se entregará trofeo a los tres primeros clasificados en las siguientes subcategorías, masculina y femenina:

- Categoría Senior M/F; participantes entre 18 y 39 años cumplidos durante el año 2026
- Categoría Veterano M/F; participantes entre 40 y 49 años cumplidos en el año 2026
- Máster M/F; participantes de 50 a 59 años cumplidos en el año 2026
- Supermáster M/F; participantes de 60 o más años cumplidos durante el año 2026
- Categoría Local; serán locales los corredores nacidos, empadronados o con arraigo en Segorbe. En todo caso se exigirá documentación acreditativa de la causa que certifica la condición de local, sin cuya aportación será nula la inscripción. Se entregará trofeo los tres primeros clasificados, masculinos y femeninos, dentro de esta categoría.

Por último, la organización premiará con un jamón al club más numeroso, entendiendo como tal aquel en el que más corredores concluyan la prueba.





I SALTAMONTES TRAIL RASCAÑA



Artículo 14. Programa

Domingo 1 de diciembre de 2025

21:00 horas Apertura de inscripciones en la plataforma Runática.

Miércoles 11 de marzo de 2026

12:00 horas Cierre de inscripciones.

Sábado 14 de marzo de 2026

9:30 a 12:30 y de 16:30 a 19:30 horas. Entrega de dorsales en la Plaza del Alto Palancia de Segorbe
<https://maps.app.goo.gl/jABzWcZjjPg1vKb3A>

Domingo 15 de marzo de 2026

07:30 horas Entrega de dorsales en la Plaza de la Cueva Santa de Segorbe

<https://maps.app.goo.gl/17GpddK8q9vBeNcNASe>

podrán recoger dorsales hasta treinta minutos antes del inicio de la prueba.

08:30 horas Apertura del control de entrada a la zona de salida de los participantes.

09:00 horas Salida de la carrera.

11:30 horas Entrega de trofeos. Todos los participantes que deban recibir un trofeo, independientemente de su categoría, tienen la obligación de asistir a la ceremonia de entrega de los mismos, salvo causa debidamente justificada con anterioridad y que haya sido admitida por la organización.

12:00 horas Cierre de meta.

Al terminar la carrera los participantes dispondrán de comida y bebida preparadas por la organización.

Artículo 15. Protección de datos

De acuerdo con el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril (GDPR) y la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre (LOPDGDD), los datos de los





I SALTAMONTES TRAIL RASCAÑA



participantes recogidos en el formulario de inscripción serán incluidos en unos ficheros automatizados cuya titularidad corresponde a los organizadores del I Saltamontes Trail Rascaña, los datos serán utilizados para la gestión de la prueba, con fines informativos y publicitarios. Los interesados podrán ejercer los correspondientes derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y supresión mediante una comunicación electrónica dirigida a info@runatica.com.

El participante, colaborador, socio o cualquier acompañante a la carrera, consiente la captación de su imagen durante el tiempo que dure el evento, ya sea por el propio Club o por cualquier medio de comunicación, que podrá ser usada con fines informativos, publicitarios y de difusión en la forma habitual, quedando comprendidas, entre otras, la reproducción y comunicación pública, fotográfica, televisiva, videográfica, impresa e internet. Las fotografías y material audiovisual serán archivados en el fondo documental del organizador. El participante renuncia expresamente a cualquier acción legal que sobre dichas imágenes pudiera corresponder.

Artículo 16. Reclamaciones

Se podrán presentar reclamaciones referentes a las clasificaciones provisionales hasta 60 minutos después de su publicación. En caso de que las reclamaciones no puedan resolverse el mismo día de la prueba, la organización se pondrá en contacto con los participantes para comunicarles la decisión.

Artículo 17. Modificaciones

Este reglamento contiene las normas, los horarios, los recorridos y todo lo relacionado con el evento. La Organización se reserva el derecho de modificarlo para ser corregido o mejorado hasta el día anterior a la prueba.

En caso de modificación, se dará publicidad en las redes sociales y plataformas de comunicación habituales del evento.

El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad del participante con este reglamento.

Segorbe 19 de noviembre de 2025





I SALTAMONTES TRAIL RASCAÑA



ANEXO 1. CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA PARTICIPACIÓN DE MENOR DE EDAD EN PRUEBA DEPORTIVA

Don/Doña _____, mayor de edad, con domicilio en _____, y con DNI / Pasaporte _____, y teléfono _____ en su condición de _____ (padre, madre o tutor legal) de _____ (nombre corredor/a)

Por medio del presente escrito manifiestan:

Que se autoriza expresamente al/la corredor/a a desplazarse a Segorbe (Castellón) el 15 de marzo de 2026, a fin de participar en la prueba deportiva denominada I Saltamontes Trail Rascaña, organizada por el Club Atletismo Saltamontes, que tendrá lugar de 9:00 a 12:00 horas.

Que autoriza a los médicos y demás personal sanitario que, en su caso, pueda requerir el organizador para prestar la debida asistencia al/la corredor/a, ante cualquier accidente, enfermedad o lesión producida durante la competición, consistiendo la administración de cualquier tratamiento que los responsables sanitarios consideren necesario.

Que el participante menor de edad conoce y entiende el Reglamento de la prueba deportiva y se compromete a cumplirlo.

Que declara que el participante, menor de edad, conoce la dificultad técnica y física del recorrido de la prueba y que se encuentra en condiciones físicas aptas para el evento deportivo.

Que da el consentimiento para que la organización o mediante terceras entidades, trate automáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva sus datos de carácter personal, de acuerdo con el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril (GDPR) y la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre (LOPDGDD). Y autoriza la reproducción de su imagen en fotografías de la prueba, así como su nombre y apellidos, categoría y tiempo realizado en la publicación de listados de clasificación, sin límite temporal, con finalidad de promoción y difusión de la prueba.

En _____, a ____ de ____ de 20____

Fdo.: _____



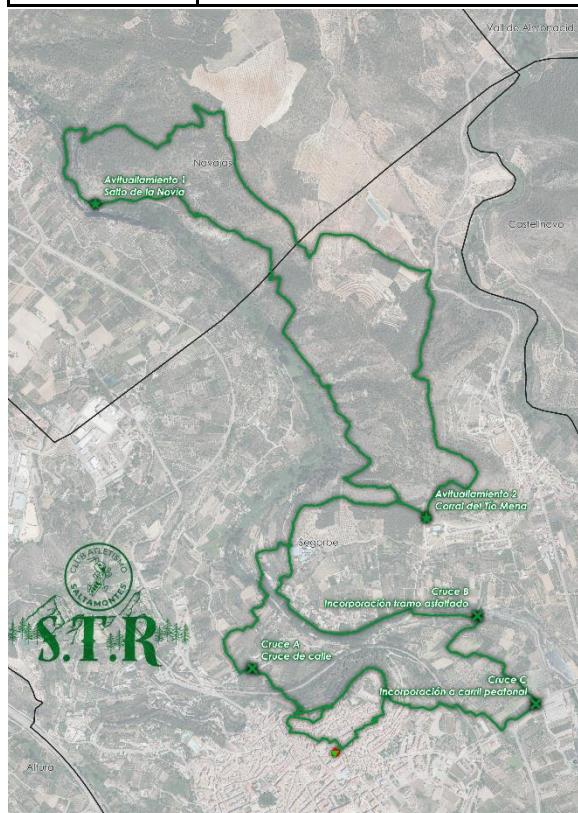


I SALTAMONTES TRAIL RASCAÑA



ANEXO 2. RUTÓMETRO I SALTAMONTES TRAIL RASCAÑA

PUNTO KILOMÉTRICO	PUNTO DE PASO	PASO 1er CORREDOR	PASO ESCOBA
0	Salida - Plaza de la Cueva Santa (Segorbe)	9:00	9:00
1.4	Cruce A - Cruce de calle	9:06	9:17
5.6	Avituallamiento 1 - Salto de la Novia	9:25	10:07
10.1	Avituallamiento 2 - Corral del Tío Mena	9:45	11:01
12.2	Cruce B – Incorporación a tramo asfaltado	9:55	11:26
13.0	Cruce C - Incorporación a carril peatonal.	9:59	11:36
15	Llegada - Plaza de la Cueva Santa (Segorbe)	10:10	12:00



Track:

<https://loc.wiki/t/240283141?wa=sc>

